que se manda.

Ultimam.te se ha visto otra Ord.n del ante relacionado S.r Adm.r Gral. de Rentas de esta Prov.a D.n Anastasio Oñate, en la q.e inserta, la q.e se le ha pasado p.r el S.r Intend.te q.e recivio p.r el Ministerio de Hacienda, sobre que se reparen las Salinas de Villena, Jumilla, y Zacatin de este Reyno; y lo que manifiesta dho. S.r Adm.r a su consecuencia por punto general p.a las demas fabricas; y en su virtud = Acordo: Se gue. y cumpla, y con atencion, a que debe esperarse la determinacion que se acuerde en este punto, y que deven tenerse presente los Subministros legitimos que ya estan liquidados en la Contaduria gral., que ascienden a mucho mas de lo que podra deverse por el ramo de Sal, y el de R.s Contribuciones de todos los años que ban pasados, se reserva este Ayuntamiento acordar en vista de lo que resuelva dho. S.r Administrador.

Tambien se ha tenido presente, q.e a pesar de lo que repetidam.te esta acordado para q.e el Ayuntam.to del año de mil ochoc.tos trece forme los Padrones de R.s Contribuciones y Sal, no ha dado disposicion, resultando perjuicios de mucha consideracion; y para que no se demore p.r mas tiempo este interesante objeto: Acordo: Se citen a todos los Individuos de dho. Ayuntamiento, p.a q.e el dia de mañana a las ocho, por medio de papeleta expresiva de esta causa, y de la de las Cuentas de la contribucion extraord.a de Guerra para q.e cumplan inmediatam.te con uno y otro extremo. Asi lo acordaron y firmaron dhos. SS. doy fee =

V.ta B. Marzo

Gonzalo Jose Canovas Fern.z

Antonio Perea Guardiola

Gines Josef Marzo Canovas

Alfonso de Mora

Fran.co Xavier Canovas

Juy pres.te
Leon Navarro Guardiola